



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000530-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a cómo se va a dar cumplimiento al mandato de las Cortes por la Gerencia de Servicios Sociales sobre el cálculo para determinar la capacidad económica de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 457, de 10 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA

Con fechas 19, 20 y 28 de diciembre de 2018 los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000507, POC/000510, POC/000511, POC/000512, POC/000513, POC/000514, POC/000515, POC/000516, POC/000517, POC/000518, POC/000519, POC/000520, POC/000521, POC/000522, POC/000523, POC/000524, POC/000528, POC/000529, POC/000530, POC/000532, POC/000533, POC/000534, POC/000535, POC/000536, POC/000537, POC/000538, POC/000539, POC/000540, POC/000541, POC/000542, POC/000543, POC/000544, POC/000546, POC/000547, POC/000549, POC/000551, POC/000552, POC/000553, POC/000554, POC/000555, POC/000556, POC/000557, POC/000558, POC/000559, POC/000560, POC/000561, POC/000562, POC/000563, POC/000564, POC/000565, POC/000566, POC/000567, POC/000569, POC/000570, POC/000571, POC/000572, POC/000575, POC/000576, POC/000577, POC/000578, POC/000580, POC/000582, POC/000584, POC/000585, POC/000586, POC/000588, POC/000589, POC/000596, POC/000598, POC/000599, POC/000600 y POC/000601, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago